



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO
CONSEJO DEL PACTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO POR EL TAJO
COMISIÓN GESTORA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DEL CONSEJO DEL PACTO DE LA CIUDAD DE TOLEDO POR EL TAJO, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2015

ASISTENTES

Presidenta

D^a Milagros Tolón Jaime

Asesor de Presidencia

D. José Pablo Sabrido Fernández

Vocales

D^a Noelia de la Cruz Chozas (Grupo Socialistas Toledo)

D^a Cristina Peces Moreno (Grupo Popular Toledo)

D^a Eva Jiménez Rodríguez (Grupo Ganemos Toledo)

D. Esteban José Paños Martínez (Grupo Ciudadanos Toledo)

D. Martín Molina López

D. Julio Herrera Sant

D. Alejandro Cano Saavedra

D^a Beatriz Larraz Iribas

D^a Nuria Hernández Mora

D. José María Bodoque del Pozo

Excusa su ausencia por motivos de agenda

D^a María Soledad Gallego Bernard.

Secretario

D. Carlos Triviño Gallego

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las 11:15 horas del día 30 de octubre de 2015, se reúnen los/as señores/as reseñados arriba y previamente convocados al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el **ORDEN DEL DIA**, que son los siguientes:

- 1º.- Constitución de la Comisión Gestora del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo
- 2º.- Análisis del Proyecto de Reglamento del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo.
- 3º.- Información de la Presidencia
- 4º.- Ruegos y Preguntas

Punto nº 1: Constitución de la Comisión Gestora

Previamente a la presentación de los asistentes, **La Sra. Presidenta** destaca la apuesta municipal por el Tajo manifestando el sentimiento de emoción que le produce la convocatoria, y alegrándose de la expectación que ha levantado en los medios de comunicación, considerando justificadas ambos sentimientos por la importancia que el río Tajo tiene para la ciudad. Manifiesta que al asumir un cargo como el de alcaldesa de la ciudad de Toledo, como toledana y amante de la ciudad y su patrimonio, también asume una responsabilidad especial y un deber de liderar la defensa del río Tajo por encima de la rivalidad política que pudiera imperar coyunturalmente. Considera que ahora es el momento y que la iniciativa debe salir bien y ser positiva para comprometer a los ciudadanos, recordando que hay detrás muchos años de lucha y que en el siglo XXI no podemos dar la espalda a nuestro río por la importancia que tiene para nuestro desarrollo económico y conservación del patrimonio natural de la ciudad. Se pretende que el pacto no sea objeto de

confrontación política sino que sirva para crear un Órgano importante de representación y participación social con el único objetivo de compromiso con la defensa del río. Agradece a los presentes la asistencia a la convocatoria y el compromiso que adquieren en participar en la consecución de estos objetivos. Reitera el recuerdo de los años de lucha anteriores y la persistencia de muchos agravios acumulados pendientes de solución.

A continuación **La Sra. Presidenta** da lectura a la Composición de los miembros de la Comisión Gestora, los cuales están todos presentes excepto la vocal María Soledad Gallego Bernard, dando por constituida la Comisión.

Punto nº 2: Análisis del Proyecto de Reglamento del Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo.

D. José Pablo Sabrido interviene para recordar que el borrador de Reglamento sometido a estudio se ha redactado de forma escueta en lo que respecta a su composición y funcionamiento, planteándose desde una doble vertiente Ciudadana y Técnica. Informa de que la composición de la Comisión Gestora sintetiza ambas componentes que luego se bifurcarán en la constitución final del Consejo. Se ha confeccionado un reglamento sencillo con una exposición breve de funciones con el fin de contemplar la integración del río en la Ciudad en todas las vertientes posibles. El Reglamento del Pacto ha sido sometido a información pública para acelerar la aprobación inicial en el próximo pleno de la versión que se pueda presentar mejorada con la incorporación de las propuestas y aportaciones de la Comisión Gestora, las cuales deberían estar cuanto antes, a ser posible el próximo día 10 de noviembre.

Dª Nuria Hernández Mora interviene para proponer que en la composición definitiva del Pacto por el Tajo se reconociera de manera explícita a la Plataforma Toledana en Defensa del Tajo, como organización con entidad propia a integrar en el Consejo del Pacto.

D. José Pablo Sabrido informa de la intención y solicitud de la Real Academia de Ciencias Históricas de Toledo de formar parte del Consejo del Pacto lo que, a su juicio, demuestra el interés suscitado entre los distintos estamentos de la ciudad y la importancia de sumar participaciones, argumento matizado y valorado por la propia **Presidenta**, así como por **D. Marín Molina** que recuerda el hecho de que se cumplen 100 años de historia de la institución de la Real Academia de Ciencias Históricas de Toledo.

D. Alejandro Cano interviene para manifestar su alegría de que se incorporen instituciones del ámbito de las letras, humanidades y la Historia como complemento a Organizaciones de un perfil más técnico que habitualmente se integran en estos Consejos. Al respecto de la Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo recuerda que no es una Asociación Ecologista y, al hilo de la intervención anterior de Dª Nuria Hernández, propone que se considere su participación en el ámbito del Consejo más que en la Ponencia Técnica, dada la naturaleza de su Organización y la competencia y cualificación de los miembros de la Ponencia Técnica.

D. José Pablo Sabrido toma nota de la observación y propuesta considerándola acertada e incorporándola a las que se reciban para la redacción definitiva del Reglamento, recordando la naturaleza mixta de la Comisión Gestora.

Punto nº 3: Informe de la Presidencia.

La Sra. Presidenta interviene manifestando el gran paso que supone el Pacto. Comenta que al término de las elecciones generales Toledo deberá conseguir coordinar con el resto de las administraciones, autonómica y Nacional para que todas se impliquen y colaboren en la consecución de las mejores condiciones posibles del río abordando el asunto con cualquier autoridad autonómica o nacional, tal como supone la próxima reunión prevista con la Consejera de Fomento. Manifiesta opinión de que la ciudad de Toledo, situada en el Centro de la cuenca del Tajo, debe ser sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, planteando esta idea como primera demanda a evaluar por el simbolismo que supone, sin perjuicio de la mejora de la intendencia general de comunicación y presencia.

Dª Beatriz Larraz interviene para comentar a este respecto que Madrid también pertenece a la cuenca del Tajo y habría que valorar bien un cambio de sede porque es importante que Madrid se una a los objetivos del Pacto y que comparta y se implique en la consecución de los mismos objetivos, por lo que considera habría que sopesar el cambio de sede.

D. José Pablo Sabrido comenta que estando la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid se diluye la acción y se complica la transmisión de las exigencias de las ciudades y pueblos de la cuenca, solicitando la opinión de la Plataforma al respecto.

D. Alejandro Cano considera la propuesta interesante pues Toledo es un referente patrimonial de la cuenca del Tajo y el río es protagonista de primer orden en dicho paisaje incorporado al patrimonio de la ciudad. Por otro lado piensa que la Confederación Hidrográfica del Tajo está supeditada al Ministerio de Medio Ambiente y éste no facilitará el cambio por la pérdida de control directo que supone, fundamentalmente en el ámbito de información pública. Por otro lado considera positivo el hecho de que, con independencia del resultado de la gestión, la CHT sienta la presión de las poblaciones de la cuenca en este sentido.

Dª Nuria Hernández Incide nuevamente en que Madrid es cuenca del Tajo con una presencia e intereses muy fuertes del Canal de Isabel II, por lo que ve casi imposible que se apruebe la propuesta. No obstante no es malo formularla por el mensaje subliminal implícito que supondría su no consideración, en el sentido de que se le da la espalda a los ciudadanos de la cuenca. Sin embargo hay que desarrollarla de una manera correcta desde el punto de vista táctico.

D. José María Bodoque, en el ámbito de discusión de esta propuesta, recuerda que, aunque la problemática de calidad del agua a su paso por Toledo es muy importante, el problema esencial es de falta de caudal.

Al Sr. Martín Molina le parece oportuna la propuesta pues, a su juicio, la Comunidad de Madrid tiene mucho que decir al respecto del río Tajo. Toledo es ciudad y capital de Castilla la Mancha y en el Consejo del Agua no hay protagonismo de la ciudad de ningún tipo. Desde un punto de vista estratégico es oportuno formular una propuesta como esta o, al menos, plantear el que se rote por distintas poblaciones a lo largo de la cuenca. La sede puede ser la que es actualmente, en Madrid, aunque las convocatorias podrían celebrarse en Toledo en su condición de ciudad referente y capital de Castilla la Mancha.

Dª Eva Jiménez, sobre la base de las últimas reuniones de participación mantenidas en el ámbito de aprobación del Plan Hidrológico, considera que dichas convocatorias deberían mejorar en lo que a participación y transparencia se refiere.

D. Julio Herrera manifiesta la opinión de que con Madrid hay que buscar alianzas y compromisos. Introduce el concepto de uso racional y sostenible de recursos de cabecera como eje principal de la exigencia a realizar al Organismo de cuenca, y en ese sentido considera fundamental lograr compromisos con Madrid para alcanzar dicho uso sostenible, por otro lado, esencia y justificación de la construcción de los embalses de cabecera. Se necesita tacto y no confrontación. Se debe exigir a Madrid depuración de las aguas residuales, pero también uso racional de los recursos disponibles en la cuenca.

D. Esteban José Paños abunda en la necesidad de tacto y estrategia en la formulación de la propuesta, considerando interesante la idea de rotación de las convocatorias de la Confederación Hidrográfica del Tajo entre las ciudades de la cuenca.

D. Martín Molina insiste en la necesidad de formular planteamientos pragmáticos y estratégicamente posibles que obliguen a una respuesta razonable.

Dª. Nuria Hernández Mora realiza una propuesta en el ámbito de esta discusión, en el sentido de definir el contenido del Pacto de la Ciudad de Toledo por el río Tajo concretado inicialmente en un “decálogo” con liderazgo de la ciudad y relación con otras ciudades ribereñas, así como el planteamiento de compromisos expresos en este sentido. **La Sra. Presidenta** considera interesante la propuesta, en especial el planteamiento de estrategias comunes entre las ciudades ribereñas.

D. José Pablo Sabrido recuerda la finalidad de la propia Comisión Gestora y su condición de caducidad, una vez cumplido su objetivo. Se pretende que en un máximo de dos plenos, en enero o febrero ya se haya constituido la Comisión del Pacto por el Tajo, pero lo que haya que hacerse mientras tanto sería conveniente que se hiciera, tal como el desarrollo de la propuesta formulada por Dª Nuria Hernández Mora. En este sentido propone reuniones con una frecuencia, al menos, mensual para avanzar en estas propuestas. Sin embargo, estima conveniente que el “decálogo” al que se refiere la intervención anterior misma lo trate el Consejo definitivo que resulte del Pacto, una vez disuelta la Comisión Gestora.

D. Martín Molina, a este respecto, insiste en que la Gestora debe ser la “cocina” de gestión de propuestas para que el Consejo definitivo del Pacto las dé el toque final y las desarrolle. Pero el carácter multidisciplinario de la Comisión permite ir avanzando, sobre todo jurídicamente aprovechando los conocimientos de la Vocal D^a Soledad Gallego. Se deben utilizar las investigaciones técnicas de que se disponga para apoyar las iniciativas que surjan y realizar campañas de sensibilización ciudadana, ciclos de conferencias, participación popular, etc., con el Ayuntamiento como protagonista. Todo ello con el objetivo de mantener el pulso ciudadano y su sensibilización, abundando en actividades jurídicas, de investigación, de divulgación de convivencia ciudadana con el río Tajo, uso lúdico de los espacios fluviales, etc.

D. José Pablo Sabrido comunica que todos los miembros de la comisión Gestora deben realizar propuestas de asuntos a incorporar en el próximo Orden del Día y a la Organización en sí del Consejo y redacción de su reglamento.

La Sra. Presidenta se interesa por los materiales de la Exposición del río Tajo de la Plataforma Ciudadana y su posible uso en distintos centros educativos de la ciudad, informándole **D. Alejandro Cano** de que actualmente los materiales están en la Biblioteca de Castilla la Mancha y luego irán a Albacete, habiendo sido utilizados ya en los centros educativos de Toledo para su divulgación general como material de concienciación específico.

Punto nº 4: Ruegos y Preguntas

D^a. Nuria Hernández Mora manifiesta que es importante establecer sinergias entre las distintas acciones que ya está en marcha y las que se puedan desarrollar en el futuro, y, como ejemplo, estima que no es necesario duplicar ofertas de ciclos de conferencias temáticas sino reforzar institucionalmente los proyectos semejantes que ya están en marcha.

D^a Cristina Peces Moreno se interesa por las enmiendas que su Grupo Municipal ha presentado al Reglamento con anterioridad a esta convocatoria y el plazo en que se contestarán. A este respecto, **D. José Pablo Sabrido** responde que se pretende contestar una vez reunidas todas las alegaciones y propuestas con la información global resultante que contemple el conjunto de todas ellas.

Se fija la fecha del 27 de noviembre a las 11:00 horas para la próxima reunión de la Comisión Gestora la cual deberá ser convocada una semana antes. Se fija la fecha del 17 de noviembre como tope para recibir propuestas de reforma del reglamento y de inclusión de puntos en el Orden del día.

Y habiendo sido tratados todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos de la fecha al inicio consignada. De todo lo que, como Secretario, DOY FE.

El Secretario de la Comisión Gestora

Fdo.: Carlos Triviño Gallego